CONTRATO No. 81/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. PEDRO SILVANO ESPINOLA VERA con C.I. Nº. 3.034.224, domiciliado en Potrero Cue Km 130 de esta ciudad denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE REFACCIONAMIENTO DEL PASEO CENTRAL DE ACCESO AL BARRIO COSTA ALEGRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCIONAMIENTO DEL PASEO CENTRAL DE ACCESO AL BARRIO COSTA ALEGRE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335415.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 59/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No.2160/2017.

PSV ingenieria
TEL: 0981-976346 / 0971-249317
... PY

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2489/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
EL precio unitario conforme planilla de oferta que se adjunta al contrato.
Monto total: Gs. 85.981.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones, novecientos ochenta y un mil).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la calle mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta que será computada desde la fecha de la orden de inicio de la fiscalizaciòn.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REFACCIONAMIENTO DEL PASEO CENTRAL DE ACCESO AL BARRIO COSTA ALEGRE.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

PSV ingenieria
TEL: 0981-976346 | 0971-249317

CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre del año 2017.

PSV ingenieria TEL: 0981-976346 / 0971-249317 - PY

PEDRO S. ESPINOLA VERA
Contratista.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

PSV ingenieria TEL: 0981-976346 / 0971-249317 - PY

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

ITEM	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-008	Limpieza de terreno (desbroce, despeje)	Ha	0.04	Gs 14,500,000	Gs 580,000
2	72131701-008	Vallado perimetral de obra (area plaza de acceso)	m2	240	Gs 5,000	Gs 1,200,000
3	72131701-008	Cartel de obra	un	1	Gs 950,000	Gs 950,000
4	72131701-008	Replanteo y marcación	m2	270	Gs 5,500	Gs 1,485,000
5	72131701-008	Movimiento de suelo (excavaciones, nivelaciones, ampliacion de caminero y empastado del sector afectado)	m3	36	Gs 180,000	Gs 6,480,000
6	72131701-008	Contrapiso de cascotes 10 cm s/ suelo natural	m2	240	Gs 42,200	Gs 10,128,000
7	72131701-008	Destape y reubicacion de Cordón de H° prefabricado con reparacion de empedrado existente	ml	125	Gs 10,000	Gs 1,250,000
8	72131701-008	reparacion de empedrado existente	m2	260	Gs 40,000	Gs 10,400,000
9	72131701-008	Cordón de mamposteria común de 0,15	m2	125	Gs 80,000	Gs 10,000,000
10	72131701-008	Canto rodado cargado in situ	m2	125	Gs 120,000	Gs 15,000,000
11	72131701-008	Basurero: cesta metálica en chapa N° 24 adosada a murete de H°A°, incluye colocación y terminación	un	2	Gs 950,000	Gs 1,900,000
12	72131701-008	Pégolas de madera. Incluye fundación, montaje, pintura y terminaciones de acuerdo a detalles constructivos.	un	1	Gs 4,500,000	Gs 4,500,000
13	72131701-008	Banquetas de H°A° con detalles de madera	un	4	Gs 1,500,000	Gs 6,000,000
14	72131701-008	Señalización horizontal	gl	1	Gs 1,500,000	Gs 1,500,000
15	72131701-008	Iluminación led tipo spot para suelo	un	4	Gs 490,000	Gs 1,960,000

psvingenieria@gmail.com
Telf.: 0981-976 346, 0971-249 317
0521 - 204602
Coronel Oviedo – Paraguay
Potrero Cue II

PSV ingenieria TEL: 0981-976346 | 0971-249317 ... PY.

PSV ingenieria TEL: 0981-976346 | 0971-2493...

CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA * MUNICIPIO

MONITOREO DE EFICACIA DE ENERGÍA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL, RESIDENCIAL Y RURAL
PROYECTOS, EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y
ELECTROMECÁNICO EN AT, MT Y BT.
PROYECTOS E INSTALACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
OBRAS CIVILES - ELECTROMEDICINA

16	72131701-008	Iluminación con diseño exclusivo con caño galvanizado y led para interperie	un	3	Gs 4,000,000	Gs 12,000,000
17	72131701-008	Cable NYY 2 x 2 mm2	ml	60	Gs 10,800	Gs 648,000
		TOTAL GENERAL				Gs 85,981,000
		TOTAL GS				85.981.000

Son Guaraníes: ochenta y cinco millones novecientos ochenta y un mil.-

PSV ingenieria
Tels.: 0981-976346 / 0971-249317
PY

Pedro Silvano Espínola Vera
RUC.: 3034224-4

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ***Pedro Silvano Espinola Vera***
Construcciones acción o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.
El dia Viernes 28 del mes de Abril del año 2017

PSV ingenieria
TEL: 0981-976346 / 0971-249317
PY

psvingenieria@gmail.com
Telf.: 0981-976 346, 0971-249 317
0521 - 204602
Coronel Oviedo – Paraguay
Potrero Cue II